

Progreso, 30 de Setiembre de 2020.

VISTO: Que a través de EE 2020-81-1430-00052 el Sr. Milton Urioste C.I. 3.791.030-3 solicita ampliación a sus UBV 87 y 89, solicita el usufructo de otra UBV, para la comercialización de Frutas y Verduras en feria de nuestra localidad, y por EE 2020-81-1430-00060 la Sra. Laura Zeballos C.I. 3.308.116-8 solicita el usufructo de una UBV para la comercialización de ropa nueva y usada en feria de nuestra localidad.

CONSIDERANDO I: Que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Ferias, debe otorgarse el usufructo de la UBV N° 91, y UBV 92 que en el momento se encuentran libres y que en cuanto a documentación presentada se puede acceder al petitorio.

CONSIDERANDO II : Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo .

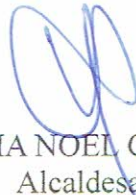
ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Alta de UBV N° 91 a nombre de Milton Urioste C.I. 3..791.030-3, para la comercialización de frutas y verduras, el ALTA de la UBV N° 92 a nombre del Sra. Laura Zeballos C.I. 3.308.116-8 para la comercialización de ropa nueva y usada en feria local.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



MARIA NOEL COHEN
Alcaldesa



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal